

VISTOS:

- Ordinario N° 0664 de fecha 03.03.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual solicita autorizar el curso de capacitación denominado "Análisis de Balance y Estados de Resultados Preparación y Verificación de Estados Financieros Municipales".
- Decreto Alcaldicio N° 5616 de fecha 06.04.2015 que aprueba las Bases Técnicas del curso de capacitación denominado "Análisis de Balance y Estados de Resultados Preparación y Verificación de Estados Financieros Municipales".
- Decreto Alcaldicio N° 7960 de fecha 07.05.2014 que adjudica la compra que indica.
- Plan Anual de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2015, aprobado por el comité de capacitación.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITASE a los(as) funcionarios municipales que desempeñan labores en Contabilidad y Presupuestos, Contraloría Municipal, Adquisiciones , Secplan y otras oficinas que realicen registros contables directamente, a participar en el curso denominado **"ANÁLISIS DE BALANCE Y ESTADOS DE RESULTADOS PREPARACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALES, EN EL MARCO DE LA CONVERGENCIA DE LAS NICSP. PROYECCIÓN DE APLICACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES DE LA NUEVA NORMATIVA CONTABLE"**, que dicta la empresa RMAC Ltda., a realizarse el día Martes 19 y Miércoles 20 de mayo del presente año, en el salón de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota ubicada en Cristóbal Colón N° 950, a partir de las 09:00 a 17:30 horas ambos días.

El Programa contempla los siguientes contenidos:

<p>I MODULO: Marco Normativo y Conceptual, Administración Financiera (4 horas aprox.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al curso y metodología de trabajo • Administración Financiera del estado: Principios y Normas • Facultades y competencias de las municipalidades en el marco de la administración financiera local. • Fundamentos normativos y operacionales del sistema de contabilidad general y normativa específica en el ámbito local. • Integración contable Presupuestaria. • Introducción a la aplicación de las NICSP. 	<p>II MODULO: Plan de cuentas y estados financieros (4 horas aprox.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de cuentas municipales, Catálogos Contables y Presupuestarios. • Estados financieros Básicos: Estado de situación Financiera, Estados de resultado financiero, estados de flujo de efectivo, estado de situación presupuestaria y estado de cambios en el patrimonio neto de las municipalidades. • Normativa de contabilización de mayor complejidad en las municipalidades, patentes, permisos, tasas por derechos, niveles de cobrabilidad; administración y aplicación de fondos; costos de proyectos; Deudores por rendiciones de cuenta, cierre de las cuentas subgrupos 115 y 215 Deudores presupuestarios y Acreedores Presupuestarios; Actualización y depreciación ajustes y castigos. • Comprobación y verificación de estados financieros: Ejecución presupuestaria, Flujos de caja. • Desarrollo de caso: Análisis Financiero Municipal.
<p>III MODULO: Estados Financieros y Convergencia de las NICSP alcances para el nuevo desafío (4 horas aprox.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de estados financieros básicos y perspectiva de cambio producto de la convergencia internacional. Análisis del Oficio CGR N° 54.977 de 2010. • Estados Financieros conforme a la NICSP • Otras NICSP asociadas a la preparación de estados Financieros: NICSP N°2, 14, 18 y 24.- • Descripción convergencia de las NICSP, aplicación y desafío para las municipalidades. • Proyección de aplicación a las municipalidades de la nueva normativa contable. 	<p>IV MODULO: Comparación de los Estados Financieros NICSP y registros contables (4 horas aprox.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los Estados Financieros Municipales para el término del ejercicio sin aplicar las NICSP y aplicando las NICSP. • Aplicación de los registros contables aplicando las NICSP



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PERSONAL

Los Interesados deben llenar la ficha de Postulación Adjunta donde firma el postulante y la jefatura directa, presentarla directamente en la Oficina de Personal de la I. Municipalidad de Arica, o escanearla al correo electrónico jessica.ramirez@muniarica.cl hasta las **11:00 am. del Lunes 18 de Mayo** del presente año.

La Oficina de Personal, notificará a los 30 Funcionarios Municipales seleccionados para su participación en el curso, mediante correo electrónico o telefónicamente y, además a través de la dictación del Decreto o Instrucción Alcaldicia que autoriza su asistencia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/jry.-



Ilustre Municipalidad De Arica
Administrador Municipal
ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

